



# Resolución Gerencial

N° 052/2013-GRP-PECHP-406000

Piura, 20 NOV 2013

**VISTOS:** El Memorando N° 198/2013-GRP-PECHP-406007.2 de fecha 04 de Noviembre de 2013, del Responsable de la Presa Ejidos – Canal Principal Bajo Piura, el Memorando N° 259/2013-GRP-PECHP-406007 de fecha 04 de Noviembre de 2013, (Nota de Envío N° 02455/2013), de la Dirección de Operación y Mantenimiento y el Informe Legal N° 023/2013-GRP-PECHP-406003 de fecha 15 de Noviembre de 2013, de la Oficina de Asesoría Jurídica, relacionados con la aprobación del Expediente Técnico para la ejecución de la Actividad: **“Mantenimiento Electromecánico de la Presa Derivadora Los Ejidos”**, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Chira Piura, en calidad de Unidad Ejecutora y órgano desconcentrado del Gobierno Regional Piura, tiene entre sus funciones y responsabilidades, las siguientes: La operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica mayor del Sistema Hidráulico Chira Piura, las cuales están constituidas por las estructuras de embalse, canales de Derivación, Principales y estructuras conexas; el manejo de la oferta de agua del Sistema Chira Piura, la operación y mantenimiento de la Presa Poechos y realizar el control hidrométrico en los Canales Principales;

Que, las actividades de operación y mantenimiento de la infraestructura hidráulica a cargo del Proyecto Especial Chira Piura, no constituyen Proyectos de Inversión Pública, y por tanto, no se encuentran inmersas dentro del Sistema Nacional de Inversión Pública, en lo referido a necesidad de Declaratoria de Viabilidad, a tenor del Art. 2, num. 2.2 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP, aprobado con Decreto Supremo N° 102-2007-EF y sus modificatorias;

Que, con Memorando N° 198/2013-GRP-PECHP-406007.2 del 04 de Noviembre de 2013, el Responsable de la Presa Ejidos – Canal Principal Bajo Piura, Ing. Grover Otero Lima, remite a la Dirección de Operación y Mantenimiento el Expediente Técnico de la Actividad: **“Mantenimiento Electromecánico de la Presa Derivadora Los Ejidos”**, programado para ejecutarse en el presente año 2013, cuyo valor referencial asciende a S/.23,979.46, para lo cual solicita su aprobación y trámite respectivo;

Que, con Memorando N° 259/2013/GRP-PECHP-406007 de fecha 04 de Noviembre de 2013, (Nota de Envío N° 02455/2013), el Director de Operación y Mantenimiento, Ing. Eugenio Tadeo Ramos remite a la Gerencia General el Expediente Técnico de la Actividad: **“Mantenimiento Electromecánico de la Presa Derivadora Los Ejidos”**, cuyo monto asciende a S/.23,979.46 (Veintitrés Mil Novecientos Setenta y Nueve con 46/100 Nuevos Soles), elaborado por el Responsable de la Presa Ejidos – Canal Principal Bajo Piura, Ing. Grover Otero Lima; por lo que solicita otorgar la aprobación respectiva para continuar con los trámites administrativos correspondientes;

Que, con Informe Legal N° 022/2013-GRP-PECHP-406003 de fecha 15 de Noviembre de 2013, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica manifiesta que de la revisión de la documentación administrativa alcanzada, se concluye que para la ejecución de la Actividad: **“Mantenimiento Electromecánico de la Presa Derivadora Los Ejidos”**, con un Valor Referencial ascendente a la suma de S/.23,979.46 (Veintitrés Mil Novecientos Setenta y Nueve con 46/100 Nuevos Soles), incluido IGV, con un plazo de ejecución de Quince (15) días calendario; resulta menester proceder a la aprobación del Expediente Técnico respectivo, el mismo que ha sido elaborado por el Ing. Grover Otero Lima, con Reg. CIP N° 16075, Responsable de la Presa Ejidos – Canal Principal Bajo Piura y cuenta con la conformidad de la Dirección de Operación y Mantenimiento, a cargo del Ing. Eugenio Tadeo Ramos; recomendando además se continúe con





# Resolución Gerencial

N° 052 /2013-GRP-PECHP-406000

Piura, 20 NOV 2013

el procedimiento para su aprobación y posterior ejecución de acuerdo con lo establecido por el Art. 59, Lit. a) de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411, por lo que considera menester se emita el acto administrativo que apruebe el citado expediente técnico, al amparo de lo dispuesto por el párrafo 2.5.2.1.2, literal I) del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Chira Piura aprobado con Ordenanza Regional N° 0257-2013/GRP-CR de fecha 16 de Enero de 2013;

Que, el Expediente Técnico de la Actividad: "**Mantenimiento Electromecánico de la Presa Derivadora Los Ejidos**", comprende los siguientes documentos: I. Memoria Descriptiva, II. Especificaciones Técnicas y III. Presupuesto Analítico;

Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Dirección de Operación y Mantenimiento;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas al Gerente General en el Manual de Operaciones del Proyecto Especial Chira Piura aprobado con Ordenanza Regional N° 0257-2013/GRP-CR de fecha 16 de Enero de 2013, Resolución Ejecutiva Regional N° 0005-2011/GOBIERNO REGIONALPIURA-PR de fecha 03 de Enero de 2011 y Resolución Ejecutiva Regional N° 0051-2011/GOBIERNO REGIONALPIURA-PR de fecha 24 de Enero de 2011;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Expediente Técnico correspondiente a la Actividad: "**MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO DE LA PRESA DERIVADORA LOS EJIDOS**", cuyo Valor Referencial asciende a la suma de **S/23,979.46 (Veintitrés Mil Novecientos Setenta y Nueve con 46/100 Nuevos Soles)**, incluido IGV, con un plazo de ejecución de Quince (15) días calendario, bajo la modalidad de Administración Directa; el cual ha sido elaborado por el Ing. Grover Otero Lima, con Reg. CIP N° 16075 y cuenta con la conformidad del Ing. Eugenio Tadeo Ramos, Director de Operación y Mantenimiento del Proyecto Especial Chira Piura.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Hacer de conocimiento la presente resolución a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Piura, a la Dirección de Operación y Mantenimiento, Oficinas de Administración, Planificación y Presupuesto y estamentos administrativos competentes del Proyecto Especial Chira Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Ing. ARRIGO MIGUEL VALLEBUONA WORTH  
Gerente General  
Proyecto Especial Chira Piura

